



Uriel Carmona, fiscal de Morelos, pierde fuero por mayoría de votos en Cámara de Diputados

La decisión fue tomada con con 230 votos a favor, 22 en contra y 170 abstenciones



“Queda expedida la facultad del Ministerio Público federal para ejercer la acción penal correspondiente en el momento en que lo determine respecto al ciudadano Uriel Carmona Gándara, fiscal General del Estado de Morelos, por los delitos de **ejercicio ilícito de servicio público** previsto en el artículo 214 fracción primera del Código Penal Federal y **contra el funcionamiento del sistema nacional de seguridad pública** previsto en el artículo 139 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, declaró Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La diputada federal refirió que la **declaración de procedencia será remitida al Congreso del Estado de Morelos** para que proceda como corresponda.